

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Finca en la calle Ledesma, número 3, en Melilla».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Finca en la calle Ledesma, número 3, en Melilla».

El acto se celebrará en Melilla, a las doce horas (12 horas) del día 16 de septiembre de 1968, en el edificio de la Comandancia General y Gobierno Militar y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 274.612,40 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia y Gobierno Militar de Melilla, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado la cantidad de 54.923 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Melilla, 10 de julio de 1968.—El Teniente Coronel de E. M., Secretario.—3.895-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Finca situada en la calle de San Miguel, número 24, en Melilla».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Finca situada en la calle de San Miguel, número 24, en Melilla».

El acto se celebrará en Melilla, a las once horas (11 horas) del día 16 de septiembre de 1968, en el edificio de la Comandancia General y Gobierno Militar y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 59.220 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia y Gobierno Militar en Melilla, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado la cantidad de 11.844 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Melilla, 10 de julio de 1968.—El Teniente Coronel de E. M., Secretario.—3.896-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Garrucha (Almería), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Garrucha (Almería), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Garrucha y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Director general.—3.843-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia subasta para la realización de las obras de construcción de un Centro de fermentación de tabacos en Jarandilla (Cáceres).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un centro de fermentación de tabacos en Jarandilla (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Trece millones doscientas ochenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas con veintidós céntimos (13.286.750,22 pesetas).

Plazo de ejecución: Dos (2) años, contados desde los quince días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas sesenta y cinco mil setecientos treinta y cinco (265.735) pe-

setas, o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce (12) horas del último día en las oficinas centrales del Servicio, Zurbano, 3, Madrid.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio, a las doce (12) horas del día 3 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Ramón Beneyto Sanchis. 7.364-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de repoblación de 20 hectáreas, con eucalipto, en terrenos consorciados con el Ayuntamiento de Argoños en El Brusco.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de repoblación de 20 hectáreas, con eucalipto, en terrenos consorciados con el Ayuntamiento de Argoños en El Brusco, por un precio tipo de 643.057 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 14 de mayo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo que se fija en las condiciones técnicas 13, 14 y 15.

Garantías.—La garantía provisional será de 19.292 pesetas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio, o en nombre y representación de, domiciliado en calle de número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los

artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de julio de 1968.—El Presidente.—3.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Parque de Incendios y Móvil (primera fase).

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo Parque de Incendios y Móvil (primera fase).

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil ochocientos pesetas.

Plazo de terminación de las obras: Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el dos por ciento del tipo del concurso, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... convocando concurso para la construcción de un nuevo Parque de Incendios y Móvil, primera fase, nave de vehículos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras dentro del plazo señalado en el pliego en la cantidad de ... (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a aquél en que se publique el anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 9 de julio de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—P. M. de S. S.ª: El Secretario, José Luis Fernández Horques.—3.854-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Generalísimo Franco y Barcelona, de Moncada-C.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 4 de julio de 1968, anunciar subasta para las obras de pavimentación de las calles Generalísimo Franco y Barcelona, de Moncada-C, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de las calles Generalísimo Franco y Barcelona, de Moncada Centro, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de pesetas 1.913.833,23 (un millón novecientos trece mil ochocientos treinta y tres pesetas con veintitrés céntimos).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 60.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Generalísimo Franco y Barcelona, de Moncada-C. Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas

del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Generalísimo Franco y Barcelona, de Moncada Centro, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Moncada y Reixach, 9 de julio de 1968. El Alcalde, F. Lasús Marsá.—3.857-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en las calles Anselmo Clavé, Sol, Angel Guimerá, San Ignacio, San Ramón, Ramón y Cajal, Estanislao Abadal, Alta San Pedro y paseo General Mola, de este término municipal.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 4 de julio de 1968, anunciar concurso para las obras de alumbrado público en las calles Anselmo Clavé, Sol, Angel Guimerá, San Ignacio, San Ramón, Ramón y Cajal, Estanislao Abadal, Alta San Pedro y paseo General Mola, de este término municipal, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de concurso, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto de este concurso las obras de alumbrado público de las calles Anselmo Clavé, Sol, Angel Guimerá, San Ignacio, San Ramón, Ramón y Cajal, Estanislao Abadal, Alta San Pedro y paseo General Mola, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero municipal don José María Segarra Pijoán, siendo el tipo de licitación la cantidad de 1.400.848,93 pesetas (un millón cuatrocientas mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 50.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público en las calles Anselmo Clavé, Sol, Angel Guimerá, San Ignacio, San Ramón, Ramón y Cajal, Estanislao Abadal, Alta San Pedro y paseo General Mola, de este término municipal.

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en el presente concurso, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento. Abiertas las proposiciones, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos pertinentes de este Ayuntamiento o técnico que se designe, a la vista de cuyo informe el Ayuntamiento resolverá mediante propuesta motivada sobre el concurso, atendiendo al conjunto de circunstancias de las ofertas y no únicamente al precio de las mismas.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y en general características de los distintos aparatos, efectos o materiales objeto de la instalación.

Se hará constar también a cargo de quien corren las obras de albañilería, apertura de zanjas y análogas.

Toda la documentación se presentará en un solo sobre.

10. El modelo de proposición será el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alumbrado público de las calles Anselmo Clavé, Sol, Angel Guimerá, San Ignacio, San Ramón, Ramón y Cajal, Estanislao Abadal, Alta San Pedro y paseo General Mola, de este término municipal, se comprometo a rea-

lizar estas obras por la cantidad de (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Moncada y Reixach a 9 de julio de 1968. El Alcalde, Francisco Lasús Marsá.—3.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Bateria, Besós, Masía y avenida acceso barrio C. S. Joan.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 4 de julio de 1968, anunciar subasta para las obras de pavimentación de las calles Bateria, Besós, Masía y avenida acceso barrio C. S. Joan, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de las calles Bateria, Besós, Masía y avenida acceso del barrio de Can Sant Joan, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 2.437.190,73 pesetas (dos millones cuatrocientas treinta y siete mil ciento noventa pesetas con setenta y tres céntimos).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 75.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Bateria, Besós, Masía y avenida acceso barrio C. S. Joan. Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición económicamente más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Bateria, Besós, Masía y avenida acceso del barrio de Can Sant Joan, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas, no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Moncada y Reixach, 9 de julio de 1968. El Alcalde, F. Lasús Marsá.—3.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en las calles Generalísimo Franco, plaza José Antonio y calle Barcelona.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 4 de julio de 1968, anunciar concurso para las obras de alumbrado público en las calles Generalísimo Franco, plaza José Antonio y calle Barcelona, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de concurso, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto de este concurso las obras de alumbrado público en la calle Generalísimo Franco, plaza José Antonio y calle Barcelona, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero municipal don José María Segarra Pijoán, siendo el tipo de licitación la cantidad de 387.363,40 pesetas (trescientas ochenta y siete mil trescientas sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 15.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público de la calle Generalísimo Franco, plaza José Antonio y calle Barcelona». Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados

por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en el presente concurso, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, y en su ausenpor cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento. Abiertas las proposiciones, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos pertinentes de este Ayuntamiento o técnico que se designe, a la vista de cuyo informe el Ayuntamiento resolverá mediante propuesta motivada sobre el concurso, atendiendo al conjunto de circunstancias de las ofertas y no únicamente al precio de las mismas.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y, en general, características de los distintos aparatos, efectos o materiales objeto de la instalación.

Se hará constar también de quién co-

rrren a cargo las obras de albañilería, apertura de zanjas y análogas.

Toda la documentación se presentará en un solo sobre.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de alumbrado público en la calle Generalísimo Franco, plaza José Antonio y calle Barcelona, de este término municipal, se compromete a realizar estas obras por la cantidad de (en letra) con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Moncada y Reixach, 9 de julio de 1968. El Alcalde, F. Lasús Marsá.—3.858-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 276.090 de entrada y 111.944 de registro, correspondiente 16 de julio de 1927, en valores del Estado por 6.300 pesetas, propiedad de don Vicente Furió Durá, para responder cargo de Notario de Sallent (Barcelona) (12.452/1968)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Administrador, P. D., J. Rojo García.—7.273-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con dos números 21.571 y 21.570 de entrada y 261.250 y 261.249 de registro, correspondientes a los de metálico sin interés por 5.936 y 11.051 pesetas, de 29 de noviembre de 1962, propiedad de José García Gómez, respon-

der obras pasos acequias y acondicionamiento red caminos en Villaornate de Castrofuerte (León), el primero; responder obras revestimiento conducción regadío (segunda fase) en la aldea del Puente y Villamondrín de Rueda (León) (52 y 53/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.344-C.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 153 de entrada y número 21.834 de registro, constituido el 16 de febrero de 1966, por un importe de 8.000 pesetas, por don Antonio Nadal, propiedad de Vicente Roselló Planes (hotel «Atalaya»), para interponer recurso de reposición multa expediente número 4.1066-A, referencia GH, y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, se hace público dicho extravío y de no ser presentado el referido resguardo dentro del plazo

de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 4 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.542-E.

Relación de depósitos necesarios con interés, constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Baleares, que por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y no haberse efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos por los interesados o causahabientes durante dicho período se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Sin embargo, por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción aludida, se le notifica la declaración del abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndole que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, no justifican su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Palma, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.338-E.